

MENDOZA, 18 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 36347/2016 en la que la Directora General de Arquitectura, Arq. Mónica Inés ELMELAJ, solicita autorización para asistir al Congreso ARQUISUR junto con un contingente de alumnos y profesores del 27 de Setiembre al 01 de Octubre del año 2016.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada actividad se encuadra dentro del Proyecto de Fortalecimiento de la Carrera de Arquitectura, Componente 1: mejoramiento de la formación práctica, habilidades de expresión gráfica y competencias actitudinales de los estudiantes de la carrera de arquitectura

Que el citado proyecto fue aprobado por Resolución 103/2016–CD, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional que se está gestando en la Facultad de Ingeniería.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dar por autorizada a la Arq. Mónica Inés ELMELAJ (Legajo 30.588) a trasladarse, en compañía de un grupo de profesores y un contingente de alumnos, a la ciudad de Bio Bio Concepción Chile, para participar del Congreso ARQUISUR de 27 de Setiembre al 09 de Octubre 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$43.930), en concepto de pago del ómnibus para el traslado a la respectiva ciudad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con Fondos Remanentes de la Facultad de Ingeniería, previstos para el proyecto mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 571 / 16